



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que a través del organismo que corresponda, intervenga a efectos de dar urgente curso al **Expediente Nro. 05816-3912-762/2008 iniciado por la Cruz Roja Argentina Filial Villa Dominico de Avellaneda en el año 2008**, en la órbita de la Dirección de Educación de Gestión Privada dependiente del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires, por el cual se le **otorgue la Subvención correspondiente a la Escuela de Enfermería dependiente de la entidad mencionada.**

MÓNICA LÓPEZ
Diputado
Bloque UNION PRO
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

WALTER MARTELLO
Diputado
Bloque Coalición Cívica -ARI
H. C. Diputados de la Prov. de Bs As

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JORGE DOMINGO SCIPIONI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria -PJ
H. C. Diputados de la Prov. Bs. As.

MARCELO EDUARDO DIAZ
Diputado Provincial
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

GARCIA CARLOS ALBERTO
Diputado
Bloque UCR.
H. C. Diputados Pcia de Bs As



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Nos parece que por la reconocida trayectoria e historia de la Escuela de Enfermería, dependiente de la Filial Villa Dominico de la Cruz Roja Argentina, y que frente a la urgencia y la crisis que en esa Institución esta provocando la no respuesta al expediente mencionado en el presente proyecto de Resolución, deben arbitrarse los medios necesarios desde el Ejecutivo Provincial para una pronta efectivización de la Subvención correspondiente, evitando no solo conflictos sociales sino también el posible y futuro cierre del funcionamiento de esa Escuela, con la pérdida que ello conlleva.

Vale como mejor fundamento la nota dirigida, por quién ejerce en este momento la Presidencia de la Cruz Roja Argentina Filial Villa Dominico de Avellaneda, al Señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Alejandro Collia, con fecha 17 de agosto de 2010, y que transcribimos a continuación:

"Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicepresidente a cargo de la Presidencia, de la Cruz Roja Argentina. Filial Villa Dominico-Avellaneda, con el propósito de explicarle la seria situación por la que atraviesa la Escuela de Enfermería, nivel superior, dependiente de esta Filial, y a objeto de evitar el cierre por causas económicas de esa casa de estudios, que con tanto esfuerzo y sacrificio se logro desarrollar.

Esta Filial, se dedica desde el año 1956 a la formación de personal de enfermeros y samaritanas, como se las denominaba entonces, pasando desde el año 1970 a la formación de auxiliares de enfermería, carrera que contó con subvención nacional, la que se mantuvo por parte del Gobierno de la Provincial al ser transferida a este. Previendo cual seria el rol y necesidades futuras de la enfermería, y anticipándonos a la necesidad de formar cuadros altamente capacitados, en el año 1995 se crea, en forma independiente, el instituto de nivel superior, con el objeto de formar Enfermeros Profesionales. Instrumentadores Quirúrgicos, y Técnicos Radiólogos, que, rápidamente, logro amplia aceptación del mercado laboral, basado en la calidad y condiciones humanísticas de los egresados a quienes formábamos para ser buenos profesionales y mejores personas.

Por supuesto que, tan pronto se logro el reconocimiento oficial, se iniciaron las gestiones para obtener al subvención al mismo, y es aquí donde nace nuestro drama, que se agrava a partir del año 2004, al concederse a los docentes justos y merecidos incrementos de salarios, que al ser trasladados a las cuotas, hicieron decrecer año tras año, en numero de matriculados, excluyendo, a pesar nuestro, a un sector de la población de escasos recursos que no pudo costear las cuotas, viendo frustrada su vocación, y restando al mercado laboral personal de gran capacitación

*Esta situación, genero en el año 2008 protestas por parte del alumnado, con inclusive un corte de la Av. Mitre, ante lo cual, se hizo presente en el establecimiento el Sr. Director de Educación de Gestión Privada, Prof. Néstor Ribet, quien se comprometió a dar una respuesta. **Seguidamente se formo el expediente..05816-3912-762/2008** .que supuestamente vendría a dar solución al tema, a punto tal que en la ceremonia de colación de grados de la Promoción 2008, realizada en el Teatro Roma. De Avellaneda, ante mas de 500 personas entre alumnos, familiares y docentes el Inspector Jefe de la Región II anunciaba, por indicación del Dr. Ribet. " que la subvención es un hecho"*

Esto, mas entrevistas posteriores con el Dr. Ribet, y promesas de este a los alumnos, incrementaron la matriculación y dieron lugar a la apertura de todas las carreras y aulas. Lamentablemente esa promesa nunca se concreto, sin explicación alguna, lo cual derivo en un masivo abandono del alumnado, a tal punto que a junio del 2009 la matricula inicial de había reducido en 80 personas generando una de las peores crisis, que obligo a tomar medidas extremas, que sin producir despidos, buscaron la disminución de las jornadas de trabajo y una reorganización educativa para el segundo semestre. Todo ello agravado por el cese de actividades dispuesto como prevención ante la pandemia de gripe A.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Aquí, para ser justa, debo reconocer el esfuerzo y compromiso de la gran mayoría de empleados y docentes que sacrificando parcialmente sus ingresos hicieron posible encontrar soluciones parciales a la grave situación, como también reconocer la colaboración del ex intendente de Avellaneda, y actual Ministro de Desarrollo Social, Sr. Baldomero Alvarez de Olivera que vía subsidio colaboro en el pago del 50% del primer SAC a docentes y empleados., facilitándonos una salida momentánea al grave problema que afrontábamos,

Siguiendo esa línea de conducta, los docentes pactaron donar el ultimo aumento del año próximo pasado y todos los que hubiere en el 2010 al solo y único efecto de abrir la inscripción del 2010 asegurando estabilidad a la cuota por todo el año en curso, con lo cual esta Escuela se ha convertido en la única, parcialmente subvencionada por sus propios docentes, mientras el estado no deja de recibir su parte en la donación vía cargas sociales.

Por otra parte, resulta incomprensible que mientras el Gobierno Provincial hace referencia al déficit existente en la formación de recursos en enfermería, implementa políticas de estado, como el Plan Eva Perón de Desarrollo de la Enfermería, crea escuelas de enfermería en toda la Provincia, paralelamente niega y se desentiende de subvencionar a quienes desde hace mas de 50 años forman este recurso con capacidad e idoneidad, condenándonos a desaparecer, cerrando fuentes de trabajo, y perdiendo toda la infraestructura en edificios, gabinetes de enfermería, material didáctico, etc. que con tanto esfuerzo. Sacrificio, y sin ayuda oficial, se logro implementar.

Hecha esta apretada síntesis, retomamos nuestro pedido en cuanto a solicitar sus buenos oficios, en todo aquello que pueda concluir en la asignación de la tan necesaria subvención pues caso contrario, lo mas probable es que no podamos abrir la matricula en el año próximo, lo que seguramente ocasionara, el cierre paulatino de la escuela, que vendrá a agravar una situación que ese Ministerio pretende solucionar.

Como hecho positivo, destacamos el proceso de modificación de la curricula de la carrera de auxiliar de enfermería, encarado por ese Ministerio, que esta Filial en todo momento acompaño, y resulto ser una a forma de nivelar "hacia arriba". Optimizando el recurso humano. Precisamente, los alumnos que en numero de 160 se inscribieron en esta carrera, por razones de costo de la cuota, se verán impedidos de continuar sus estudios, en el nivel superior, por lo menos en nuestra Escuela, desperdiándose así, material humano y vocaciones, en el esfuerzo por jerarquizar la enfermería.

Dejamos en claro, que la subvención reclamada, al ser la nuestra una entidad sin fines de lucro, volverá a la sociedad y a ese Ministerio. en las cincuenta horas anuales de trabajo voluntario que realizan en hospitales de la Provincia de Buenos Aires, quienes estudian en nuestro Instituto, y en muchas otras tareas (vacunación, primeros auxilios, etc.) quedando siempre abierta la posibilidad de asignar pasantias no remuneradas, en los meses de receso escolar, en lo que puede ser un recurso muy positivo y de escaso costo.

Quedamos a la espera de todo lo que pueda hacer por nosotros, y desde ya lo invitamos a visitar la Filial y sus escuelas donde podrá apreciar con mayor detalle el trabajo realizado."

Por todo lo expresado y esperando podamos aportar al normal funcionamiento de la Escuela de Enfermería, dependiente de la Cruz Roja Argentina Filial Villa Dominico de Avellaneda, esperamos el acompañamiento de los Señores y Señoras Diputados.

OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires